



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA MARÍA ANGÉLICA MORALES GONZÁLEZ RADICACIÓN No.2015-00285-00.-

Téngase en cuenta lo informado por el apoderado de la parte demandante, respecto a que se encuentra a la espera de la reprogramación de la diligencia de secuestro del bien objeto de la litis.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Civil 006
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**3bb38cae3598e4438014892a16d47b2d4426fac973326874f745c96809
cebeea**

Documento generado en 08/09/2021 08:01:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>